

POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS DE ANTIOQUIA

Antecedentes Internacionales y Nacionales

La declaración de Londres suscrita en 2003 es un referente para el avance en una agenda nacional hacia la construcción de la política pública de derechos humanos, reconoció la importancia de los defensores y defensoras de derechos humanos e invitó al Estado colombiano para que tomará medidas de garantía de derechos. En el año 2005, se realiza en Cartagena la segunda reunión de la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional para Colombia, con el fin de continuar el diálogo político y de cooperación iniciado en Londres el 10 de julio de 2003.

En el año 2007-2008 se da inicio al proceso de construcción del plan nacional de acción en DDHH, y en el año 2009 comienza el proceso de garantías de defensores de derechos humanos con la conformación de la mesa nacional y el impulso de mesas territoriales.

En noviembre de 2010 se suscribe la “Declaración Conjunta de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, una gran oportunidad para desarrollar un ejercicio de construcción de una visión colectiva, que, desde el diálogo social, avance hacia la elaboración de una Política Pública de Derechos Humanos.

Mediante foros participativos y representativos durante los años 2011, 2012 y 2013 realizados en los 32 departamentos, se obtuvo gracias a la participación de 8.000 organizaciones sociales de todo el país y casi 19.000 personas los insumos necesarios para que de manera tripartita (Gobierno, Sociedad civil y cooperación internacional), un documento denominado “De la Violencia a la sociedad de los derechos” y quien dio la instrucción para la elaboración de la política pública de DDHH.

Atendiendo lo anterior en agosto de 2014 el Sistema Nacional de DDHH entrega a la Comisión Intersectorial de DDHH la Estrategia Nacional para la garantía de los derechos humanos 2014-2034, en la que se abordan estrategias y líneas de acción.

El Decreto 4100 de 2011, modificado por los Decretos 1081 de 2015 y 1216 de 2016, crea El Sistema Nacional y Territorial Derechos Humanos, que es el conjunto de principios, normas, políticas, programas, instancias e instituciones públicas que sirven para construir la política pública integral de DDHH y DIH, promoviendo la articulación del Estado en el respeto y la garantía de los DDHH y la aplicación del DIH y la construcción de una cultura en DDHH y DIH, incidiendo en la inclusión de un enfoque de derechos y un enfoque diferencial en las políticas públicas sectoriales y en la política pública integral.

Antecedentes en el Departamento

En Antioquia durante los años 2001-2007 se vivió el conflicto armado de forma grave, causando afectaciones a la vida, libertad e integridad de muchos antioqueños; desde la Gobernación de Antioquia se buscó dar respuesta a través del Plan Congruente de Paz, que promovió la resistencia civil de comunidades basados en principios de No Violencia, el “ Programa de movilización ciudadana hacia el gran pacto social por la paz” durante su implementación y desarrollo, logró materializar una prospectiva visión de gobernabilidad democrática y una estrategia hacia una paz incluyente y participativa.

En el periodo de gobierno 2008-2011 se inició el acompañamiento técnico por parte del Ministerio del Interior y Justicia al departamento de Antioquia, en el marco de un proceso de descentralización de la política pública de derechos humanos; con el objetivo de incorporar acciones, programas y proyectos referentes a derechos humanos a la planeación estratégica institucional. Así mismo, se realizó un informe diagnóstico de la situación de derecho humanos y se inició con la implementación de las unidades móviles de derechos humanos, equipos interdisciplinarios que realizaban acciones de prevención y protección de derechos humanos en todos los territorios del departamento.

Durante el gobierno departamental 2012-2015 se realizaron cuarenta planes municipales de derechos humanos, se crearon mesas regionales de derechos humanos y ciudadanía, espacios de interlocución entre sociedad e instituciones del Estado para a coordinación y articulación de acciones de derechos humanos. También, se produjo un informe de contexto departamento al de la situación en materia de derechos humanos y en el año 2014 se crea el Comité Departamental de Derechos Humanos mediante el Decreto Departamental 040.

En el periodo 2016-2019 se continuó con las mesas regionales de derechos humanos en las nueve subregiones del departamento y se avanzó en el proceso territorial de garantías para defensores de derechos humanos, lo cual, permitió el diálogo permanente entre las instituciones del Estado y las organizaciones sociales defensoras de DDHH en materia de prevención, protección e investigación. Durante el mismo periodo se realizó un trabajo de fortalecimiento y acompañamiento técnico las mesas de participación a víctimas del conflicto armado, se implementaron los consejos y espacios de seguimiento al proceso de paz dispuesto en el acuerdo final.

En junio del año 2018 en el marco de una carta de entendimiento entre la Gobernación de Antioquia y el Programa de DDHH de USAID, se inicia la construcción de la Política Pública de Derechos Humanos; se contó con el acompañamiento y respaldo de la Consejería Nacional para los Derechos Humanos, el Ministerio del Interior; en el ámbito del departamental participaron de forma activa las alcaldías, personerías e instituciones que hacen parte del Sistema de Derechos Humanos.

Es importante mencionar el papel de las plataformas de defensores de derechos humanos que hacen parte del proceso territorial de garantías para defensoras y defensores de derechos humanos, la Organización Indígena de Antioquia(OIA), la consultiva Afrocolombiana y distintas organizaciones de base de carácter departamental, regional y

municipal que hicieron incidencia y acompañamiento durante el proceso de formulación de la Política Pública de Derechos Humanos.

Hoy por hoy son muchos los retos por la garantía de los derechos humanos en todo el territorio del departamento de Antioquia, es por ello que la construcción participativa de la política departamental de DDHH de Antioquia busca tener un instrumento guía que permita a la gobernación, alcaldías, entidades competentes en la garantía de los derechos humanos articular esfuerzos y acciones encaminados prevenir y atender vulneraciones de derechos humanos y proteger a la población de Antioquia. En este objetivo, es crucial contar con la participación de la población civil, organizaciones, defensores y defensoras de DDHH en aras de lograr que las acciones que se construyan e implementen sean afines con las realidades de las distintas subregiones y todos los sectores poblacionales.

SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El diagnóstico de la situación de derechos humanos en el marco de la construcción de una Política Pública se construyó con fuentes primarias obtenidas de las diferentes políticas públicas relacionadas existentes y de la información suministrada por secretarías, gerencias y dependencias de la gobernación de Antioquia; el diagnóstico derechos humanos da una visión amplia de la situación en los diferentes territorios de Antioquia e identifica la problemática relevante existente.

En la construcción participativa para la identificación de la problemática y de las alternativas de solución e intervención, se contó con participación de los territorios a través de líderes sociales, delegados de las Alcaldías y Personeros quienes se congregaron en las nueve mesas regionales de trabajo y aportaron sus visiones que se integran a la política pública de derechos humanos. En definición de la metodología se buscó que todos los sectores sociales y los territorios del departamento se sintieran identificados y recogidos. Se realizaron mesas sectoriales con poblaciones de protección especial, que permitieron contar con una mejor visión del estado de la situación de derechos, así como las principales propuestas para tomar medidas que respondan a la problemática diagnóstica.

Es pertinente anotar que la identificación puntual del cumplimiento efectivo de cada uno de los derechos existentes (Civiles y políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales) no es el objetivo diagnóstico, el cual alcanza a describir y evidenciar de forma general las principales afectaciones de derechos.

El documento tiene una lectura indicativa de la situación de DDHH y se puede identificar en tres grandes líneas de trabajo: 1) contextos generales de la situación de derechos humanos, seguridad ciudadana y víctimas del conflicto armado en el departamento 2) contextos generales de cada una de las subregiones 3) análisis de temas de relevancia en derechos humanos.

Contexto Departamental

Antioquia es un territorio extenso, con mar, llanuras, montañas, altiplanos, páramos, ríos, ciénagas y bosques; heterogéneo en lo étnico y cultural, habitado por 6.299.990 personas,¹ conformado por 9 regiones, 125 municipios, 283 corregimientos y 4.473 veredas. Las subregiones (Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá) son sistemas territoriales con características similares a nivel económico, social y político que facilitan la intervención del Estado y, por otro lado, el análisis conjunto del contexto de la situación de derechos humanos, que permita realizar acciones de acuerdo a dinámicas y contextos locales propios.

El departamento de Antioquia tiene un importante desarrollo económico, sobresalen actividades de prestación de servicios, industrial, comercio, agricultura, ganadería y minería; sin embargo, se conservan altos y preocupantes niveles de pobreza e inequidad, lo cual impide tener un adecuado ejercicio ciudadano, al no contar muchos antioqueños con el mínimo vital que posibilite la adecuada participación en asuntos de incidencia pública.

En Antioquia podremos afirmar que persisten brechas de desigualdad e inequidad en personas, grupos poblacionales y regiones del departamento, no existe garantía de la efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y del ambiente (DESCA) en todo el territorio antioqueño. Sus evidentes desigualdades territoriales requieren una visión de desarrollo humano que logre reducir las brechas sociales, pues las enormes inequidades no permiten a la población tener oportunidades necesarias para hacer efectivos sus derechos y acceder a los servicios fundamentales para potenciar sus propias capacidades y mejorar su calidad de vida.

El excesivo centralismo de actividad económica conduce históricamente a la concentración de la población, de los beneficios del desarrollo y oportunidades en Medellín y el Valle de Aburrá, evidenciando un sistema urbano- regional altamente desequilibrado, lo cual genera un desarrollo desigual, que se expresa en el peso relativo municipal en el PIB departamental, pues mientras Medellín exhibe un peso de 44,2% y el Valle de Aburrá 66,2%, la subregión del Oriente alcanza un peso relativo de 8,5% y Urabá de 7,5%. Las subregiones del Bajo Cauca con 3,1%, Nordeste con 2,3% y Occidente con 2,2%, presentan los porcentajes más bajos de participación en el PIB departamental.²

¹ Proyección poblacional para el 2013, según el Anuario Estadístico de Antioquia, Gobernación de Antioquia, 2012.

² "Metodología para calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal-Cuentas Departamentales", DANE, 2014.

Según el Plan Departamental de Desarrollo, el promedio departamental de personas pobres es de 22,96% y del 8,15% en miseria. Sin embargo, en Urabá el 53% de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha y el 28% más de 2 necesidades insatisfechas. Más crítico es aún el Bajo Cauca, donde el 59% de la población es pobre y el 30% está en miseria. Igualmente, en el Occidente antioqueño el 50% de sus habitantes son pobres y el 24% está en miseria.

Situación de seguridad ciudadana

La recomposición de la dinámica del conflicto en el departamento de Antioquia produce dificultades de convivencia y seguridad ciudadana, además de los efectos en violaciones a los derechos humanos de la población; siguiendo un análisis realizado por la gobernación en el año 2015³ es posible diferenciar cinco momentos en la dinámica del conflicto en esta región, considerando la presencia y territorialidad de los actores armados, las estrategias militares utilizadas y la intensidad de sus acciones. Los momentos que se identifican son:

- 1) Entre 1960 y 1985, surgimiento, circulación y dominio relativo de la guerrilla
- 2) Entre 1985 y 1995, penetración y toma de posición de las autodefensas.
- 3) Entre 1996 a 2000, fuerte disputa de las autodefensas por el control territorial.
- 4) Entre 2001 a 2004, dominio relativo y mayor presencia de las autodefensas en gran parte de la región.
- 5) Período posterior a la desmovilización de las autodefensas, lo cual ha creado nuevas formas de violencia con nuevos actores armados ilegales.

Podríamos añadir otros dos momentos en la historia del conflicto armado en el departamento, teniendo presente los últimos acontecimientos

- 6) El periodo entre 2014-2018, relacionado con el periodo del acuerdo de paz, entre FARC- EP y el Estado Colombia en noviembre del año 2016, el cual produce un reacomodo de grupos armados organizados (GAO), guerrillas y carteles internacionales, que se disputan territorios e intereses que han quedado sin el predominio militar de la FARC.
- 7) El periodo posterior a la firma acuerdo, el cual contiene todos los retos institucionales y sociales en la implementación de los compromisos suscritos entre la guerrilla de las FARC-EP y el Estado colombiano.

³ Informe de contexto departamental y acciones de la gobernación de Antioquia en materia de derechos humanos -2015

Seguridad ciudadana

⁴Durante el año 2017 se presentaron en el departamento de Antioquia un total de 1904 homicidios, 47 casos más que en el año 2016 en el cual se presentaron 1857. La extorsión también aumentó, pues se presentaron un total de 769 casos en el año 2017, frente a 662 del año 2016. Algunos delitos sufrieron una disminución significativa, como el secuestro que pasó de 37 casos en el año 2016 a 17 casos en el año 2017, también se advierte disminución en acciones de terrorismo 2016 (35) frente a 2017 (15).

Sin embargo, se presenta un incremento de homicidios, entre el 1 de enero y el 8 de septiembre del año 2017 y 2018 respectivamente, pues se aumentan los homicidios en un 28.5 % pasando en el año 2017 (1303) a (1674) en el año 2018.

Estadísticas de Delitos que afectan la Seguridad Pública

A continuación, se presentan datos producidos por el observatorio de seguridad ciudadana de la Secretaría de Gobierno de Antioquia, referentes a los delitos de mayor impacto en la vida, libertad e integridad de los antioqueños, en los mismos se realiza un análisis cuantitativo de las cifras en homicidio, extorsión, secuestro, terrorismo y lesiones en acciones terroristas.

Delitos que afectan la seguridad pública	Años completos			Variación año completo	
	2015	2016	2017	2016/2015	2017/2016
Homicidio Común	1.905	1.857	1.904	-2,5%	2,5%
Extorsión	648	662	769	2,2%	16,2%
Secuestro	26	37	17	42,3%	-54,1%
Terrorismo	54	35	15	-35,2%	-57,1%
Total Delitos Seguridad Pública	2.633	2.576	2.707	-2,2%	5,1%

	Corte: Enero 1 - Septiembre 8	Variación
--	--------------------------------------	------------------

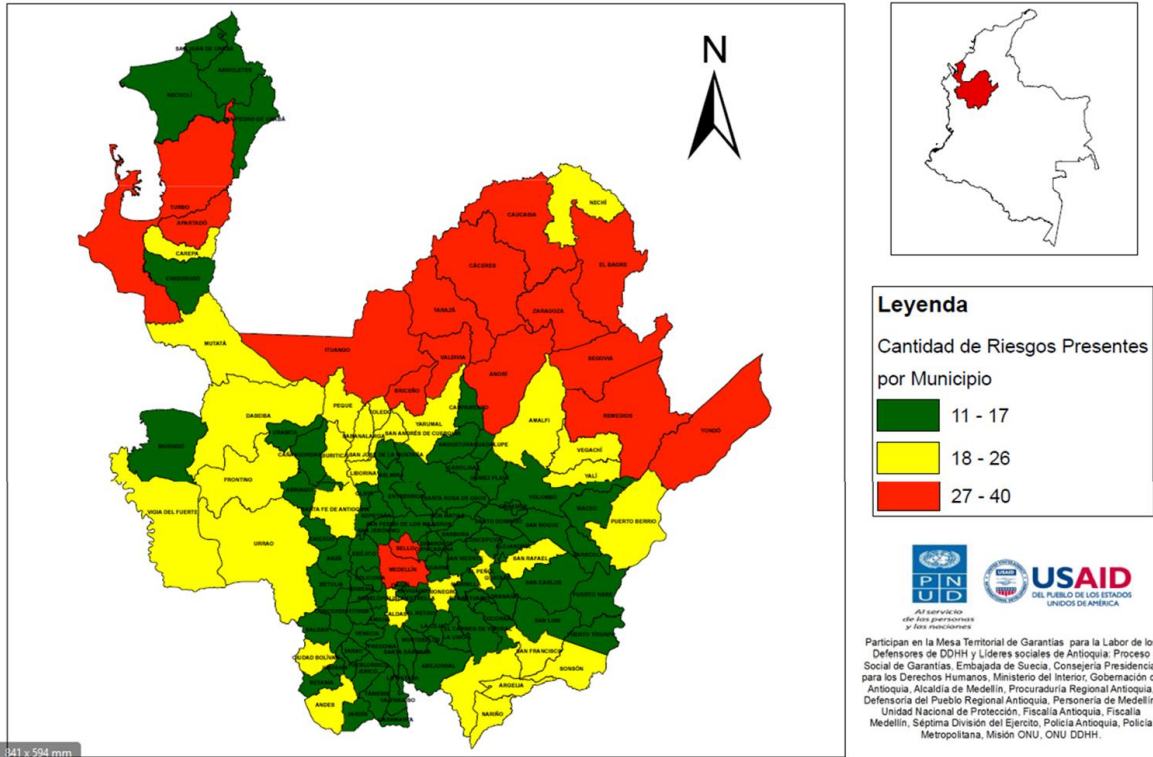
⁴ Fuente: Secretaría de Gobierno de Antioquia - 2018

Delitos que afectan la seguridad pública	2017	2018	2018/2017
Homicidio Común	1.303	1.674	28,5%
Extorsión	721	600	-16,8%
Secuestro	12	9	-25,0%
Terrorismo	13	13	0,0%
Total Delitos Seguridad Pública	2.049	2296	12,1%

	Años completos			Variación año completo	
	2015	2016	2017	2016/2015	2017/2016

Dinámicas de violencia departamento de Antioquia

Los Municipios del departamento que presentan mayor cantidad de riesgos frente a violaciones a los derechos a la vida, integridad y libertad de los antioqueños, son: Bajo Cauca (Caucasia, Taraza, Zaragoza, El Bagre y Caceres), Norte (Ituango, Briceño, Valdivia, Yarumal) Nordeste (Segovia, Remedios, Anorí), Magdalena Medio (Yondó) Urabá (Turbo, Apartado, Vigía del Fuerte), Valle de Aburrá (Medellín, Bello).



5

De esta dinámica del conflicto se derivan que los principales sujetos sociales en riesgo en el departamento de Antioquia son: Líderes étnicos (afro e indígenas), campesinos y campesinas (ocupantes de buena fe de sus tierras), defensores y defensoras de derechos humanos, víctimas (reclamantes de tierras), representantes de las Mesas de Víctimas, NNAJ, mujeres, organizaciones sociales, funcionarios públicos, defensores y defensoras del ambiente, comunidades ubicadas en las zonas rurales de difícil acceso a los cascos urbanos.

Histórico hechos victimizantes Antioquia⁶

Pese a la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, las victimizaciones no han cesado en el departamento y se ve como a pesar de los esfuerzos de la nación y el departamento, se siguen presentando hechos victimizantes en contra de la población civil; en el año 2016 (111.310), en el 2017 (97.362) y en el año 2018 (95.503).

⁵ Mapa Programa Plan Departamental de Prevención a Violaciones a los DDHH e Infracciones al DIH 2018. DDHH USAID –PNUD Proceso Territorial de Garantías para Defensores de DDHH

⁶ Consulta realizada en el RUV el día 12 de enero de 2019. -<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Según datos del registro único de víctimas, en Antioquia hay un total de 1.671.798 personas víctimas del conflicto armado, y 67.095 víctimas con sentencias. De aquel total 1.227.545 son personas sujetas de atención, existiendo 272.314 víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para atención.

A continuación, se presenta el histórico consolidado de personas víctimas en el departamento de Antioquia, en el cuadro se desagrega por hecho victimizante lo cual nos permite evidenciar que el desplazamiento se constituye en el hecho victimizante que a mayor cantidad de personas ha afectado, seguido de homicidio, amenazas y desaparición forzada.

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	916
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	10.016
Amenaza	74.866
Confinamiento	2
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4.044
Desaparición forzada	40.047
Desplazamiento	1.405.502
Homicidio	280.406
Lesiones Personales Físicas	1.352
Lesiones Personales Psicológicas	56
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2.330
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	9.491
Secuestro	8.132
Sin información	125
Tortura	1.777
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	1.126

Desplazamiento Forzado

Para el año 2018 el desplazamiento forzado ha tenido gran impacto en el departamento, mostrando cifras preocupantes, muchas personas han dejado sus municipios obligados por la dinámica del conflicto, dadas las acciones armadas, los homicidios, las amenazas e intimidaciones a la población por parte de los grupos armados ilegales. La región de Bajo Cauca ha sido la más afectada, especialmente Cáceres, Taraza, Caucasia y Zaragoza. También en la región del Norte (Ituango) y Nordeste (Anorí). Entre los factores de riesgo están: la presencia de grupos armados ilegales, la existencia de cultivos de uso ilícito, minería ilegal y la recomposición de los actores armados en el territorio una vez producido el acuerdo de paz con la FARC.

MUNICIPIO	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ BARRIO / LOCALIDAD	FECHA EVENTO	NO. DE FAMILIAS	NO. DE PERSONAS	TIPO DE EVENTO	SUBTIPO DE EVENTO	PRESUNTO AUTOR 1	DESCRIPCION	PRESUNTO AUTOR 2
CÁCERES	VEREDAS TAMANÁ, ALTO TAMANÁ, ALTO PONCIANO, PONCIANO, CAMPANARIO, ANARA Y EL TIGRE	19/01/2018	203	531	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	FRENTE JULIO CESAR VARGAS
CÁCERES	VEREDA EL TIGRE	21/01/2018	45	152	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	NA
CÁCERES	VEREDA CAMPANARIO, SANTA CRUZ EL TIGRE, LOROS	30/01/2018	48	158	ACCIONES ARMADAS	COMBATES	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	NA
CÁCERES	VEREDA EL CALVARIO	14/02/2018	81	224	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	NA
CÁCERES	VEREDAS ANARA, SAN FRANCISCO, PORCELANA, TACULLAR	18/02/2018	280	679	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	FRENTE JULIO CESAR VARGAS
ITUANGO	VEREDA LA CIÉNAGA	26/02/2018	28	97	ACCIONES ARMADAS	ENFRENTAMIENTOS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	DISIDENCIA FARC
CAUCASIA	VEREDA EL PANDO	01/03/2018	38	165	HOMICIDIO	LIDER	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	NA
TARAZA	VEREDA TAMANA	01/03/2018	47	169	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	NA
TARAZA	VEREDA LA MONTAÑITA	24/03/2018	43	109	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	NA
TARAZA	VEREDA ACACIAS, SOCORRO	12/04/2018	77	215	ACCIONES ARMADAS	ENFRENTAMIENTOS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	FRENTE JULIO CESAR VARGAS
ZARAGOZA	VEREDA SAN ACEVEDO	23/04/2018	24	83	HOMICIDIO	OTROS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	NA
ANORÍ	VEREDA LOS TROZOS	12/05/2018	12	21	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	DISIDENCIA FARC	NA	NA
ZARAGOZA	SAN ACEVEDO Y VIJAGUAL MEDIO	21/06/2018	31	110	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE JULIO CESAR VARGAS	NA
CAUCASIA	VEREDA TIGRE III	14/08/2018	16	73	AMENAZAS/INTIMIDACIONES	GENERALIZADAS	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	FRENTE JULIO CESAR VARGAS
TARAZA	CORREGIMIENTO LA CAUCANA, VEREDAS LA ENVIDIA, VISTA HERMOSA, LA ESMERALDA Y SAN MIGUEL	03/09/2018	77	257	HOMICIDIO	LIDER	CLAN DEL GOLFO	FRENTE VIRGILIO PERALTA ARENAS	NA

Alertas Tempranas 2018

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo es un instrumento con el cual se acopia, verifica y analiza, de manera técnica la información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado, y advierte a las autoridades concernidas con deber de protección para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas.

⁷El SAT identifica y evalúa situaciones de riesgo para la población civil derivadas del conflicto armado e informa anticipadamente a las autoridades competentes sobre la factible ocurrencia de violaciones masivas a los derechos fundamentales. Para ello, el SAT analiza las

⁷ <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---SAT.htm> Página Web Defensoría del Pueblo.

manifestaciones y dinámicas del conflicto armado, sus particularidades regionales y locales, el tipo de violencia y de control que ejercen los actores armados sobre la población civil, los intereses que subyacen o dinamizan la acción de los actores irregulares, los factores de vulnerabilidad y de protección que median en la seguridad de las comunidades.

Los principales sujetos sociales en riesgo determinados en la Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo son: Líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos, líderes sociales que apoyan la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, funcionarios públicos, NNA, jóvenes, líderes de movimientos ambientalistas, reclamantes de tierras, sindicalistas, ex combatientes de las FARC (miembros del partido Rosa), comunidades indígenas, afro, campesinas, población LGBTI, víctimas del conflicto armado.

A continuación, y teniendo presente la importancia para el análisis de la situación de seguridad ciudadana y de la dinámica propia de Antioquia, presentamos la relación de alertas tempranas emitidas durante el año 2018 por la Defensoría del Pueblo.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NO ALERTA	ACTOR ARMADO
Norte	Ituango	029 - 2018	
	Yarumal	016 - 2018	CLAN DEL GOLFO - AGC -GAO
Urabá	Vigía del Fuerte	011 - 2018	AUC - DICIPENCIA FARC - ELN
	Apartadó	048 - 2018	AGC - CLAN DEL GOLFO
		053 - 2018	
	Mutatá	053 - 2018	
	Chigorodó		
	Carepa		
	Turbo		
	San Pedro de Urabá		
	Necoclí		
	San Juan de Urabá		
Arboletes			
Murindó	064 - 2018	ELN	
Occidente	Dabeiba	017 - 2018	

	Uramita		AGC - CLAN DEL GOLFO - ELN - GDO
	Peque		
	Cañasgordas		
Bajo Cauca	Cáceres	009 - 2018	AGC - CLAN DEL GOLFO - CAPARRAPOS – ELN
	Tarazá	028 - 2018	AGC - CLAN DEL GOLFO - CAPARRAPOS - ELN – PAISAS
	Caucasia	031 - 2018	AGC - CLAN DEL GOLFO - CAPARRAPOS - ELN – PAISAS
Magdalena Medio	Yondó	021 - 2018	ELN
Todo el Departamento	Alerta Electoral	022 - 2018	Grupos Armados Margen de la ley
Todo el Departamento	Alerta Defensores	026 - 2018	Grupos Armados Margen de la ley
Nordeste	Remedios	052 - 2018	ELEN - AGC - Nueva Generación
	Segovia		
Vale de Aburrá		041 - 2018	Estructuras criminales: Triana – Pesebreros
	Medellín	059 – 2018	

ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL⁸

Las Minas Antipersonal (MAP) son un problema de tipo humanitario, están instaladas en una amplia parte del territorio antioqueño, en especial en las zonas rurales; no distinguen raza, religión, sexo, edad, combatiente o civil. Son una clara violación a los Derechos Humanos y una infracción al Derecho Internacional Humanitario.

Según datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia, las víctimas según condición y estado han sido 1182 militares heridos y 221 militares muertes; en cuanto a las civiles víctimas de MAP-MUSE se han presentado 948 heridos y 197 muertes en lapso de tiempo de 1990 a marzo de 2018.

⁸ Datos Observatorio de Derechos Humanos – Gobernación de Antioquia

Entre los años 2000 y 2006 se presentaron la mayor cantidad de víctimas en eventos de MAP y MUSE en el departamento de Antioquia, posteriormente hay un descenso en las víctimas debido en parte a las labores de desminado humanitario y militar. Otro factor que influyó en la disminución de las víctimas fue la desmovilización de las FARC-EP, teniendo presente que este grupo armado ilegal era el principal causante de la siembra y puesta de los artefactos.

Los municipios declarados libre de sospecha de MAP-MUSE-AEI son aquellos en los cuales se concluyen labores desminado humanitario, entre ellos se encuentran Cocorna, Guatapé, La Unión, Medellín, Nariño, San Carlos y San Francisco.

Los municipios declarados libre de reporte de sospecha son aquellos el Consejo de Seguridad municipal, una vez concluido que los eventos reportados no representan ningún riesgo para la comunidad, entre aquellos municipios se encuentra Anza, Barbosa, Bella, Betania, Betulia, Caldas, Carolina, Cisneros, Don Matías, Giraldo, Guarne, Itagüí, Marinilla, Puerto Nare, Santa Barbara, Sopetrán, Tarso, Uramita, Venecia.

Trata de personas

La Trata de Personas es un delito que se refiere al traslado de seres humanos de un lugar a otro dentro del mismo país o hacia el exterior, con la intención de ofrecerlos, venderlos o utilizarlos con fines de explotación para obtener dinero o cualquier otro beneficio, vulnera los derechos humanos al convertir al ser humano en una mercancía.

Las personas son captadas mediante ofertas laborales, de matrimonio o de turismo, es trasladada dentro de Colombia o hacia el extranjero y recibida en el lugar de destino con el propósito de explotación sexual, sometimiento a trabajos o servicios forzados, utilización en mendicidad ajena, matrimonio servil, servidumbre, extracción de órganos. Las mujeres son las principales víctimas de la trata de personas, se da por condiciones de vulnerabilidad social como violencia de género e intrafamiliar, pobreza y desempleo.

Antioquia no es ajena al fenómeno de la trata de personas, y en gran cantidad de casos hacen parte las redes de crimen organizado que aprovechan las necesidades de las personas víctimas de delito. Los principales destinos de explotación en el exterior de las víctimas colombianas son República Dominicana, China, Chile, Ecuador, México, Argentina, Panamá, Paraguay y Emiratos árabes, a su vez los principales destinos de explotación dentro del país son los departamentos de Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Atlántico⁹.

Medellín es el municipio que más víctimas registra de todo el departamento, especialmente se puede afirmar con respecto a la existencia de territorios con un alto riesgo de trata de personas como las comunas 4, 5, 9, 10, 11 y 16, lugares donde la presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de extrema vulnerabilidad y de riesgo social, facilita la actuación ilegal de las redes dedicadas a la trata de personas. También se presenta el delito en otros municipios del área metropolitana: Itagüí, Envigado y Bello.

⁹ (Fuente: Informe UNODC de 2016)

Las víctimas en su mayoría son mujeres entre 18 y 35 años, los flujos de trata interna hacia Bogotá, la Costa Atlántica, el departamento del Casanare y, a las zonas fronterizas, así como también, hacia municipios cuya principal actividad económica es la minería. La trata externa se ha concentrado hacia Centro América y Asia.¹⁰

Tráfico de personas y los flujos mixtos¹¹

En Antioquia el flujo mixto de migrantes ha crecido de manera exponencial pasando de 246 personas detectadas (y puestas a disposición de Migración Colombia) por las autoridades en 2012 a 377 en 2013, con un incremento del 53%. El aumento en el número de personas de 2013 a 2014 fue del 128% al haber sido detectados 861 migrantes en este último año. Durante el presente año han sido detectadas 703 personas (casi la totalidad del número del año anterior).

En Colombia la cifra fue de un poco más de 1.000 migrantes, es decir que el 70% fueron detectados en Antioquia y se podría afirmar que ese mismo porcentaje de migrantes que cruzan Colombia, lo hacen a través de Antioquia.

Estas cifras son simples referencias del fenómeno, puesto que la gran mayoría de los migrantes no son detectados o cuando lo son, ofrecen dinero a las autoridades – principalmente de Policía- para que los dejen pasar.

Se puede decir que 7 de cada 10 migrantes que transitan Colombia, son de nacionalidad cubana. Las otras nacionalidades que también transitan son bangladesíes, somalíes, nepaleses, eritreos y ghaneses, que llegan principalmente por vía aérea o marítima a Brasil.

Muchas de estas personas podrían ser sujetos de protección internacional por ser haber sido objeto de persecución en sus países de origen, haber sufrido situaciones de conflicto interno o violencia generalizada o porque durante su viaje comenzaron a ser objeto de persecución por parte de la Red Internacional de Traficantes. Sin embargo, la regla general es que su interés no es quedarse en Colombia.

Colombia no es un país receptor por no ser desarrollado, porque no tiene un programa de soluciones duraderas para refugiados, no brinda ayudas humanitarias a los solicitantes y porque durante el proceso de solicitud no otorga permiso temporal de trabajo a los solicitantes, por lo que muchas personas deciden continuar su viaje, ante la imposibilidad de sostenerse económicamente durante la espera que puede ser hasta de 6 meses. La vocación del país como receptor ha ido cambiando con los ciudadanos de países vecinos que buscan refugiarse en un lugar con una cultura similar, a pesar de las limitaciones.

Desde el Urabá se desprenden aproximadamente 9 rutas: 2 marítimas y 7 fluviales y terrestres hacia la frontera con Panamá, que tiene una extensión de 266 km a lo largo de 4 municipios del departamento de Chocó (Juradó, Riosucio, Ungía, Acandí) y la provincia del

¹⁰ (Fuente: Análisis de la política pública sobre prevención y atención de la trata de personas en Medellín y departamento de Antioquia. Corporación Espacios de Mujer. 2017)

¹¹ Información Observatorio de Derechos Humanos –Gobernación de Antioquia

Darién en el lado panameño. Cuando los migrantes usan la vía marítima llegan a Puerto Obaldía en Panamá.

Migración

Especial atención merece la situación de migración que se produce hacia Colombia desde Venezuela, debido a la situación interna de crisis social, económica y política. Según datos de Migración Colombia¹² nuestro país a corte 31 de diciembre de 2018 tenía 1.174.000 venezolanos, que en su gran mayoría se encuentran en ciudades fronterizas, Bogotá y Medellín. Teniendo presente lo prolongado de la crisis humanitaria en el país vecino, es necesario que las autoridades adopten mecanismos y medidas que permitan la atención a esta realizada que tiene repercusiones directas en el departamento de Antioquia, debido a que después de Bogotá, Medellín es la ciudad que más recibe venezolanos.

Desaparición forzada

La desaparición forzada de personas es la privación de la libertad de una o varias personas mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro), seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de los recursos y las garantías legales.

En el departamento la presencia de grupos armados ilegales y la lucha por el control del territorio y el manejo de los cultivos ilícitos han sido las principales causas del fenómeno de desaparición forzada. Antioquia presenta alrededor de 12.274 víctimas por desaparición, según cifras aportadas por Medicina Legal. Entre los municipios más afectados se encuentran; Tarazá, Cauca, Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Cáceres, Yondó, Remedios, Ituango, Betulia, Granada, Dabeiba, Sabanalarga, Apartadó, Segovia, Toledo, Urrao, San Luis, Necoclí, Nechí, Briceño, Yarumal, San Francisco, Turbo. Las principales necesidades de trabajo para hacerle frente al tema, hacen referencia al acompañamiento psicosocial a las víctimas en los procesos de exhumación e inhumación de restos óseos identificados, así mismo la identificación de lugares donde se hayan fosas comunes, cementerios legales e ilegales. Además, se resalta la importancia del trabajo interinstitucional y desde la prevención se requiere fortalecer los procesos de formación a funcionarios y organizaciones para mejorar el abordaje del delito de la desaparición forzada.

La desaparición forzada es uno de los temas más complejos que enfrenta el conflicto armado, dado que muchas de las víctimas directas nunca serán recuperadas, puesto que fueron incineradas o arrojadas a los ríos, lo que hace casi que imposible el hallazgo.

Restitución de tierras despojadas y abandonadas

¹² <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/febrero-2019/9856-colombia-finalizo-el-2018-con-mas-de-un-millon-174-mil-venezolanos-dentro-de-su-territorio-director-de-migracion-colombia>

La tenencia de la tierra, constituye en un factor nodal del conflicto social y político del departamento, por lo que la restitución de tierras se convierte en un desafío, especialmente en zonas donde continúa la violencia. La Gobernación coordina la implementación de la política de restitución de tierras en el departamento, el cual debe cumplir sus obligaciones de coadyuvar al cumplimiento de las ordenes de los jueces.

A septiembre de 2018, se encuentran en ejecución 372 órdenes que vinculan a 6 Secretarías de la Gobernación de Antioquia, donde se realizó la atención y actividades a las personas en los Municipios de San Carlos, Granada, Montebello y San Roque,

Las regiones en las cuales se Presentan más procesos de restitución de tierras son Oriente, Urabá y Suroeste en su orden.

POBLACIÓN SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Defensoras y defensores de Derechos Humanos en el territorio¹³

Los defensores y defensoras son ciudadanos que promocionan y protegen los derechos humanos y con su labor contribuyen a la paz y construcción de democracia en los territorios. Ayudan a visibilizar las violaciones a los derechos, y contribuyen a la garantía de los derechos de las víctimas y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Los principales problemas identificados para los defensores y defensoras de derechos humanos consisten en la existencia de grupos armados ilegales que ponen en riesgo su labor defensorial y ha costado la vida de líderes y lideresas sociales. También existe estigmatización y señalamientos que hacen de la labor de los defensores diferentes grupos ilegales y en ocasiones agentes del Estado.

Respecto al acceso a la justicia por parte de los defensores de derechos humanos, hay complejidades en la interposición de las denuncias, violaciones al debido proceso y falta rigor y seguimiento a las investigaciones que conlleva a la impunidad. Es preciso decir que muchos hechos no son denunciados y por consiguiente no se interponen las acciones respectivas, lo anterior debido al miedo de los líderes y las comunidades.

Como causas de la violación de derechos a los defensores y defensoras, además de la existencia de grupos armados ilegales y las luchas territoriales por el control de economías y rentas ilícitas, encontramos la deslegitimación de la protesta social por parte de agentes del Estado y en algunas oportunidades su complicidad con el actuar de grupos al margen de la ley que han puesto en riesgo la labor de los defensores.

También se observan descontentos acerca de la respuesta del Estado en los diferentes protocolos de protección para líderes sociales, la tardanza y en ocasiones insuficientes medidas de seguridad que se brindan, destacándose que no siempre se requieren medidas duras de protección, siendo necesario ahondar en el reconocimiento y

¹³ Diagnóstico validado en sesión de la Mesa Territorial de Garantías para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Agosto de 2018

legitimidad de la labor de los defensores, por parte de las instituciones del Estado, apostando a medidas de protección partiendo del contexto territorial y con base en medidas de carácter político.

La falta de respuesta diferenciada por parte del Estado frente a las violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad personal de los líderes sociales que defienden derechos humanos, ha sido identificada como parte de la problemática.

Frente a las propuestas y medidas para revertir la situación de vulnerabilidad de algunos líderes sociales, se plantea la necesidad de tener una agenda común regional y local en el marco del proceso nacional de garantías para defensores y defensoras de derechos humanos. La agenda tendrá el fin de afincar el diálogo entre el Estado, los líderes, las organizaciones y plataformas sociales que defienden los derechos humanos, además de dar respuesta oportuna y eficaz a las diferentes denuncias.

Finalmente se observa la necesidad de avanzar en la implementación de planes de prevención que mitiguen posibles amenazas contra líderes sociales defensores, además de la necesidad de insistir en mejorar la asistencia y el acompañamiento de los organismos del Estado al denunciante y fortalecer los procesos de formación en derechos humanos a la Fuerza Pública.

Población Indígena¹⁴

Antioquia cuenta con una política pública para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas del departamento, la misma fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 034 de 2004, dicha política pública se encuentra en proceso de actualización.

En el departamento existen diversos pueblos amerindios nativos: los Emberá, los Gunadule y los Senúes, los cuales poseen tradiciones, culturas propias y un importante acervo de conocimientos. Sin embargo, existen condiciones de marginalidad y pobreza en las comunidades indígenas muy altas, según indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son superiores al 90%¹²¹.¹⁵ En territorio de Antioquia habitan alrededor de 37.338 indígenas, 16.527 son mujeres (49%) y 17.184 hombres (51%). Hay 160 comunidades en 32 municipios, 21 cuentan con resguardos localizados en las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste, Nordeste y Bajo Cauca.

Durante las mesas de trabajo realizadas en el marco de construcción de la política pública de derechos humanos los indígenas de Antioquia expresaron sus problemáticas y propuestas referentes a la construcción de política pública durante la realización de tres encuentros con participación de autoridades de todos los pueblos indígenas del departamento.

¹⁴ Información Gerencia Indígena y Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 “ Antioquia Piensa en Grande” - Indicadores de pobreza indígena Jonathan Renshaw y Natalia Wray 2004. 122

Problemática identificada

En el territorio de las comunidades indígenas se han producido toda clase de hechos victimizantes en el contexto del conflicto armado interno, especialmente el desplazamiento forzado, homicidios, desapariciones, amenazas y otros hechos victimizantes. Producto de lo anterior la Corte Constitucional emitió el Auto 004 de 2009 referente a la protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04, dicho auto obliga a la implementación y aplicación del enfoque étnico para la Salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en el marco del conflicto armado.

En el departamento los indígenas expresaron su preocupación por los macro-proyectos y la minería ilegal en territorio ancestral, pues se generan conflictos sociales y culturales, también se afectan el tejido comunitario y las fuentes hídricas, (el Bagre, río Nechí, Puerto Claver, Zaragoza). Algunas licencias mineras se encuentran sobrepuestas a sitios sagrados y de producción de plantas medicinales, fuentes de agua y de biodiversidad. Existen dificultades de titulación, legalización y ampliación de resguardos y existen de cultivos de uso ilícito, lo cual trae consecuencias negativas a sus usos y costumbres de los indígenas.

Con respecto a la consulta previa se expresa por parte de las autoridades indígenas, dificultades para la realización en: Dabeiba-Churido, en Mutatá y Pabarandó, (resguardos de Jaykerasabi y Chever), en el municipio de Támesis (resguardo de Miguel Cértiga) y en Valparaíso los indígenas han denunciado falta de consulta en proyectos de explotación con incidencia en sus territorios.

En lo referente a la parte institucional se presentan dificultades en el manejo del sistema general de participación debido a demoras y excesivos trámites, se plantea por parte de los indígenas la necesidad de fortalecer la articulación de los planes de vida de los pueblos indígenas con los planes de desarrollo, siendo importante también garantizar el funcionamiento de las instituciones propias indígena de gobierno, justicia y control social (guardia indígena)

Respecto a los derechos de salud y educación, expresan los indígenas que existe desconocimiento de la educación propia y falta articulación de procesos educativos con los municipios y el departamento, referente a la salud se reclama mejorar la articulación entre el sistema de salud occidental y el sistema de salud tradicional.

Población Afrodescendiente

Colombia tiene más de 44 millones de habitantes, de los cuales más del 26,83% son afrocolombianos, dicho porcentaje corresponde a 11.745.403 personas aproximadamente. Según cifras del DANE Censo de 2005, el Departamento de Antioquia cuenta con un total de 593.174 afroantioqueños ubicados principalmente en las regiones de Urabá (con 254.561 personas); en el Valle de Aburrá (221.055), Bajo Cauca (42.443), Magdalena Medio (10.558), Nordeste (13.253), Norte (16.023), Occidente (11.605), Oriente (7.613) y Suroeste (16.063).

Dentro de las condiciones socioeconómicas de la población afrodescendiente existe un alto índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas, con indicadores superiores al 72%. Según el Plan Departamental de Desarrollo, se evidencian precarias condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial, debido a la deficiencia de la oferta de estos servicios.

Antioquia cuenta con una política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del departamento, la misma fue aprobada por la ordenanza 010 del 25 de mayo de 2007. Con esta política pública se pretende Garantizar los derechos de las Comunidades Negras o Afrodescendientes contenidos en la Constitución y la ley. Adicionalmente, se busca focalizar, identificar e incrementar el acceso de esta población a los programas sociales del Estado, de tal manera que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorarles las condiciones de vida, a través de la implementación de acciones afirmativas.

En el marco de la Agenda pública de participación de la política pública de derechos humanos se realizó una jornada de trabajo con la Consultiva Afro y todas sus autoridades en el departamento, en la misma se llevó a cabo un ejercicio de diagnóstico participativo y de planeación estratégica y se coincidió en la vigencia de las diez barreras invisibles que limitan el desarrollo humano de la población afro, así:

1. Racismo y discriminación racial.
2. Baja participación y representación de la población afrodescendiente en espacios políticos e institucionales de decisión.
3. Mayores dificultades para el acceso, permanencia, y calidad en el ciclo educativo, que limita el acceso a empleos de calidad, el emprendimiento, dificultando la superación de la pobreza.
4. Escaso reconocimiento y valoración a la diversidad étnica y cultural como uno de los factores que definen la identidad nacional.
5. Desigualdad en el acceso al mercado laboral y vinculación a trabajos de baja calidad (empleos no calificados, bajos salarios y escasa vinculación a la seguridad social).

6. Baja disponibilidad de información sobre población afro, que limita la cuantificación y focalización de beneficiarios, así como, la definición de política pública ajustada a las particularidades étnicas y territoriales.
7. Débil capacidad institucional de los procesos organizativos de la población afrocolombiana.
8. Deficiencias en materia de seguridad jurídica de los derechos de propiedad de los territorios colectivos.
9. Acceso limitado a programas de subsidio.
10. Políticas públicas que no recogen las iniciativas y propuestas que surgen de la población Afrocolombiana.

Mujeres

Antioquia aprobó la política pública de mujeres mediante Ordenanza No. 14 del 24 agosto de 2015 y sustituyó el nombre de la Secretaría de Equidad de Género por el de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Durante el año 2018 se realizó la actualización de la misma política pública, la cual se encuentra en proceso de sistematización y validación final.

La política pública es un medio para garantizar los derechos humanos integrales de las mujeres, disminuir las condiciones de inequidad y discriminación que sufren en su conjunto y afectan su calidad de vida en el ejercicio, goce y disfrute de sus derechos como ciudadanas.

Según proyección de población del DANE, para el año 2016 del total de la población antioqueña (6.534.857 habitantes), el 51.1% son mujeres (3.341.284), así mismo el 47,2% del total de población que no reside en las cabeceras son mujeres (667.347); el 47,7% del total de los hogares en la zona urbana tuvieron jefatura femenina, a diferencia de la zona rural con el 31,4% de hogares con jefatura femenina (SISBEN, 2014). Según el informe sobre la Situación de las Mujeres de Antioquia (Secretaría de las Mujeres 2015)³, en términos educativos cabe resaltar que las mujeres en Antioquia representan la población con mayor cobertura, han tenido en promedio mayor número de años de educación que los hombres, pasando de 8,2 años en 2011 a 9 en 2013, esto no implica que los contenidos curriculares hayan avanzado en la construcción equitativa de los roles de género.¹⁶

Uno de los grupos poblacionales más afectados por las desigualdades en el mundo son las mujeres. La violencia contra la mujer es un fenómeno que continuamente rodea nuestra sociedad y propicia las desigualdades de género. El enfoque de equidad de género consiste

¹⁶ Fuente: Secretaría de Mujeres – Observatorio de asuntos de mujer y genero.

en el derecho y capacidad que tienen mujeres y hombres para disfrutar de los bienes sociales, oportunidades y recursos que se ofrecen y producen en el departamento. Dicha búsqueda de equidad implica integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la garantía de derechos, oportunidades y el acceso a bienes y servicios no dependan del sexo de las personas, el cual no debe ser motivo de discriminación, sino parte fundamental de la plural, compleja y diversa naturaleza humana.

La situación de las mujeres en el Departamento de Antioquia refleja las brechas de género que aún persisten en educación, autonomía económica, participación política y seguridad pública, todas ellas desfavorables para las mujeres. Esto se ve reflejado en el débil proceso de incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, dada la priorización de otras problemáticas; la débil inclusión del enfoque de género en el modelo educativo, por la no incorporación de contenidos curriculares que fomenten la igualdad, libertad y autonomía de hombres y mujeres en el marco de los derechos humanos y la insuficiente capacitación a docentes sobre el enfoque de género en la educación, que reproducen inequidades y estereotipos discriminatorios; la baja autonomía económica de las mujeres causada por la feminización de la pobreza y el poco acceso a programas de formación para el empleo; la violencia y discriminación contra las mujeres por imaginarios culturales que reafirman las conductas patriarcales y por las barreras que encuentran las víctimas de violencias de género y del conflicto armado para acceder a una atención estatal integral; y la baja participación de las mujeres en espacios políticos y sociales debido a los bajos niveles de formación política, débiles procesos asociativos y por el poco reconocimiento y valoración del aporte de las mujeres al desarrollo.

Población en Condición de Discapacidad

El departamento de Antioquia tiene una política pública de discapacidad e inclusión social desde el año 2015 y vigente hasta el año 2025, orientada a la plena inclusión de las personas con discapacidad- PcD-, para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Es la base para la planeación y ejecución de todas las acciones a nivel departamental, orientadas al goce efectivo de derechos de las PcD, su comunidad, sus familias y cuidadores.

La Política enfatiza en el desarrollo de las capacidades de las PcD, en todo el ciclo vital; teniendo en cuenta condiciones diferenciales de edad, género, etnia, orientación sexual, afectación por hechos victimizantes y otras vulnerabilidades. Fundamentados en la premisa que la discapacidad es un fenómeno multidimensional, se soporta en tres marcos de referencia para la acción: Protección Social - orientado a la persona, Compensación y Cohesión Social - orientado a la familia y comunidad local -, y Equiparación Para el Desarrollo - orientado a la sociedad en general.

¹⁷De acuerdo al Censo 2005 Antioquia tiene una prevalencia de 6,55% de discapacidad, lo que significa para el 2013 que 412.6496 personas presenten esta situación. Este porcentaje se encuentra ligeramente por encima de la prevalencia nacional que es del 6,4%. El departamento representa el 14% del total de la población con discapacidad en Colombia, identificada en el Censo de 2005.

En general, los tipos de alteraciones más frecuentes en la población con discapacidad del Departamento de Antioquia son las relacionadas con: la función motora del cuerpo, manos, brazos, piernas (36,7%); con el sistema nervioso (31%); con los ojos (9,9%), con el sistema cardiorrespiratorio (9,6%), los oídos (4,5%), con la voz y el habla (4,2%). Alteraciones relacionadas con los órganos de los sentidos del olfato, el tacto y el gusto son las menos frecuentes con un porcentaje del 0,2%.

Durante el ejercicio en medio de la agenda participativa de la política pública de derechos humanos, realizado con la población en condición de discapacidad (PcD), se pudo establecer la necesidad de garantizar la participación efectiva de ésta población de acuerdo a lo establecido en la Ley 1757 de 2015, identificando su incumplimiento como un obstáculo para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Así mismo, se evidenció la importancia de avanzar en procesos de transformación cultural para erradicar patrones discriminatorios frente a la PcD, se recalca la importancia que tendría una escuela departamental de derechos, para realizar pedagogía a favor del derecho a la igualdad con enfoque diferencial.

Otras dificultades para la garantía de derechos de la PcD son: débil presencia Institucional en los territorios, y falta de un observatorio y de sistemas de información que hagan seguimiento y evaluación al goce efectivo de derechos de la PcD.

Adultos Mayores

El Departamento de Antioquia cuenta con una Política Pública de Envejecimiento y Vejez (mediante la Ordenanza N° 48 del 4 de diciembre de 2014, y su Decreto reglamentario D201500002034.) con enfoque de derechos, diferencial y preferencial, con mecanismos de participación, con el objetivo de tener una gestión coordinada que dé respuesta a las necesidades de la población adulta mayor y fomente el envejecimiento activo y saludable de la población. Así mismo, el Plan Decenal de Salud 2012-2021 hace referencia en la Dimensión Transversal Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, buscando reconocer el impacto del envejecimiento poblacional como fenómeno irreversible, que debe ser tratado con

¹⁷ Política pública de discapacidad e inclusión social 2015 - 2025 Departamento de Antioquia.

efectividad y promoviendo la participación y atención integral de la población mayor que incluyan garantías de protección social.

La política pública cuenta con cuatro ejes de intervención: 1) promoción y garantías de los derechos humanos de las personas mayores. 2) protección social integral. 3) envejecimiento activo. 4) Formación de talento humano e investigación.

El envejecimiento es uno de los fenómenos poblacionales que plantean mayores retos al Estado, si bien el aumento en la expectativa de vida puede verse como un logro importante de la humanidad, plantea desafíos debido a las modificaciones en la estructuras económicas, sociales y culturales; situación que empieza a tener impacto considerable en el departamento. El envejecimiento debe abordarse en términos funcionales de riesgo, pérdida de autonomía, adaptabilidad y disfuncionalidad motriz.

En el marco de la agenda pública de participación en el marco del proceso de construcción de la política pública de derechos humanos, se realizó un encuentro sectorial con los adultos mayores del departamento y en el mismo se pudo establecer desde la percepción de los participantes algunos retos y desafíos para la efectividad de los derechos de éste sector poblacional, entre ellos podemos citar: Existencia de discriminación en razón de la edad a los adultos mayores e incumplimiento de algunas normas legales que protegen y garantizan sus derechos como son las acciones afirmativas de acceso a la educación, salud y el subsidio entregado por el gobierno nacional.

Así mismo se plantea la dificultad que tienen los municipios, especialmente aquellos de sexta categoría para cumplir sus obligaciones y competencias legales con los adultos mayores.

Sector LGBTI

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 762 de 2018 formuló la Política Pública para la Garantía del Goce efectivo de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Su base es el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas LGBTI y de sus derechos inalienables, en consecuencia, promueve y alienta el goce efectivo de derechos y libertades, mediante la adopción de medidas, mecanismos y desarrollos institucionales encaminados a materializar progresivamente el derecho a la igualdad y no discriminación y demás derechos.

Los objetivos de la política pública para el sector LGBTI están dirigidos a la promoción y garantía de derechos civiles y políticos, a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación por parte de los sectores LGBTI y a la promoción y garantía de los derechos, sociales, culturales, con énfasis en los derechos a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura.

El departamento de Antioquia no cuenta con una Política Pública para el sector LGBTI, la gobernación desde una estrategia de transversalidad de acciones responde a sus

obligaciones de garantía a través de diferentes medidas desde las secretarías y dependencias.

En el marco de la agenda pública participativa de la política pública de derechos humanos de Antioquia se realizó una jornada de trabajo con líderes sociales de sector LGBTI de todas las subregiones del departamento, se ofreció la posibilidad para que los sectores LGBTI expresaran sus percepciones y opiniones acerca de las brechas existentes para el goce efectivo de sus derechos y se plantearan estrategias de respuesta.

La problemática identificada hace referencia a que se mantiene la discriminación en el departamento por la condición u orientación sexual, además de la persistencia de debilidades administrativas y políticas en la implementación de las políticas públicas LGBTI, sumado al desconocimiento en la institucionalidad del enfoque diferencial y la poca preparación técnica de los servidores públicos. Así mismo, se plantea la necesidad de la formulación de la política pública para el sector LGBTI en los municipios y el aumento en el presupuesto destinado a sector LGBTI por parte de las administraciones departamental y municipales.

Se recalca la importancia de profundizar en estudios e investigaciones del sector LGBTI en contextos territoriales de comunidades indígenas, afrodescendientes y especialmente rurales, donde la realidad social del sector LGBTI es más difícil que en contextos urbanos.

Algunas de las medidas de respuesta a la problemática identifica que se corresponden con las medidas de la política pública nacional del Sector LGBTI: Creación de condicione materiales y simbólicas para que las personas que pertenecen al sector LGBTI ejerzan plenamente los derechos civiles y políticos, además del fortalecimiento participativo para lograr una mayor incidencia pública, removiendo barreras de acceso e impidiendo la aparición de las mismas y realizando acciones afirmativas para el cumplimiento progresivo de los derechos.

CONTEXTOS SUBREGIONALES

En el presente capítulo, se busca dar cuenta de los aspectos principales y las características generales de cada subregión del departamento en perspectiva de factores que tienen incidencia directa en la efectividad de los derechos humanos, se realiza un breve contexto del territorio con aspectos relevantes, tales como: presencia de grupos armados ilegales, existencia de minería legal e ilegal, cultivos de uso ilícito, retos ambientales y macro-proyectos en marcha que puedan impactar el territorio y su población. Para la construcción de los contextos se tuvo como insumos principales el Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 y los diagnósticos generales realizados por profesionales líderes subregionales de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Antioquia.

Bajo Cauca

El Bajo Cauca se localiza en la cordillera central, al nordeste de Antioquia, entre las serranías de Ayapel y San Lucas, sobre la cuenca baja de los ríos Cauca y Nechí. Limita con los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre. La subregión está conformada por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, con una población de 299.527 habitantes y una extensión de 8.485 km².

El territorio de Bajo Cauca posee un potencial en fuentes hídricas que podrían utilizarse para surtir sus pobladores de agua potable o en sistemas de riego agrícola, sin embargo, la minería y la ganadería extensiva provoca reducción de bosques y desecación de ciénagas. La subregión presenta indicadores sociales preocupantes, debido a las condiciones de pobreza y miseria de sus habitantes, además de los constantes desplazamientos forzados que desde lo rural van hacia las cabeceras urbanas, creando asentamientos humanos sin condiciones de dignidad humana.

La posición geoestratégica de la región anima la presencia de múltiples grupos armados que se disputan el control de economías ilícitas, como tráfico de drogas, armas y su corredor de movilización para la costa caribe, el Urabá antioqueño y el norte y centro del país; es así como violencia armada trae consecuencias directas en la vida, libertad e integridad de todos los habitantes, causando desplazamiento forzado y migración por falta de oportunidades.

Con relación a seguridad ciudadana y orden público en el Bajo Cauca hacen presencia¹⁸ actores armados ilegales como El Clan del Golfo (AGC) , ELN, Caparrapos, Los Zetas, Los Triana. Durante el año 2018 se han producido desplazamientos masivos y se han incrementado de forma más que significativa los homicidios comparados en el mismo periodo del año 2017 aumentando en más del 250 %, los municipios más afectados son: Zaragoza, Tarazá, Caucasia, Cáceres, El Bagre y Nechí.¹⁹

Con respecto a macro proyectos, la construcción de infraestructura vial aumentará el interés en la región debido a la ejecución de los proyectos de Autopistas de la Prosperidad y la Troncal de Occidente. Importante mencionar **los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales del macro proyecto de Hidroituango, que afectan a los municipios y sus habitantes.**

En general los conflictos ambientales por el uso y apropiación inadecuada de los territorios, limitan el desarrollo sostenible y sustentable de la región, sumado al uso inadecuado del suelo debido a: la ganadería extensiva, la concentración de la tierra, la baja titulación y legalización de predios.

Magdalena Medio

El Magdalena Medio Antioqueño tiene una extensión de 4.777 km² y una población de 115.662 habitantes (71.579 urbanos y 44.083 rurales), es un extenso valle interandino

¹⁹ Datos de la Secretaría de Gobierno de Antioquia – 8 de septiembre de 2018

situado en el oriente de Antioquia y en la parte central de Colombia. La región de influencia del Magdalena Medio son los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cesar y Santander, en menor extensión los departamentos de Caldas, Cundinamarca y Tolima; lo anterior genera un vínculo físico espacial con las habitantes de estas territorialidades.

El Magdalena Medio es conectado por la principal carretera colombiana que atraviesa el país de sur a norte, un sistema férreo, y el río Magdalena, lo cual es considerado una ventaja geoestratégica por todos los actores, por su fácil comunicación con Bogotá, la Costa Caribe y Venezuela.

Su territorio abarca el descenso desde la Cordillera Central hasta las planicies de las riberas del Río Magdalena, de la región hacen parte los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó.

Referente a la minería el 6% de los títulos mineros de Antioquia se encuentran en la subregión, se explota petróleo y es la mayor productora de cemento blanco. A nivel de infraestructura de hidrocarburos y energética cuenta con el paso de los dos oleoductos (Central y Colombia), gasoducto y la termoeléctrica La Sierra.²⁰

Los principales retos ambientales son la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, reducir la deforestación, y avanzar en la conservación y recuperación de las zonas de reserva de flora y fauna sobre la zona de impacto de río Magdalena y sus afluentes.

La región ha sufrido las consecuencias del conflicto armado interno, la implantación del modelo paramilitar se presentó en los años 90 y comienzos de del siglo XXI, esta situación ha afectado a la población civil, que ha visto vulnerados sus derechos; especialmente sectores vinculados con el trabajo social y comunitario; líderes sociales, personas y organizaciones defensoras de DDHH, movimientos sindicales, entre otros.

En la actualidad hacen presencia en la subregión los grupos armados organizados del El Clan del Golfo (AGC) y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional; se puede evidenciar el reagrupamiento de desmovilizados que controlan comunidades específicas y economías lícitas e ilícitas, esta realidad ha convertido a esta región en escenario de violaciones a los DDHH, concretadas en desplazamiento desapariciones forzadas; masacres; ejecuciones extrajudiciales; amenazas, persecuciones y asesinatos selectivos a líderes (sindicales, políticos y comunitarios), campesinos, mujeres y jóvenes.

Resultado de este contexto, ha sido el evidente debilitamiento del movimiento social en la región; de su capacidad de respuesta y movilización.

Urabá

El Urabá antioqueño está conformado por 11 municipios Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía

²⁰ La dinámica económica asociada al desarrollo de actividades mineras, le ha permitido consolidarse como la segunda subregión con mayor aporte a la generación de valor de este sector en el departamento.

del Fuerte; con una extensión de 11.664 Kilómetros cuadrados y con un total de 626.597²¹ habitantes.

La subregión posee una inmensa diversidad étnica, cultural, ambiental; en la actualidad se lleva a cabo el macro proyecto del Toyo que se convertirá en el túnel más largo de Colombia y acortará la distancia entre Medellín y el puerto al mar en el Urabá antioqueño, esta iniciativa de desarrollo de la infraestructura vial regional puede ocasionar impactos ambientales, sociales, económicos y culturales en los territorios impactados por el proyecto.

El acceso al mar Caribe, factor geoestratégico que despierta interés de presencia en grandes empresarios, pero al tiempo es motivo para la presencia de grupos armados ilegales especialmente por el control de tráfico de armas y drogas ilícitas.

Según la Unidad Nacional para la Víctimas (UARIV) El Urabá antioqueño presenta la cifra más alta de víctimas en el departamento, cerca de la mitad de la población es víctima del conflicto armado, además ha sido escenario de la terrible confrontación armada especialmente desde las décadas de los 80 y 90, la intensidad de enfrentamiento entre autodefensas y guerrillas produjo una tragedia humanitaria expresada en miles de personas desplazadas, homicidios, desapariciones y demás hechos victimizantes.

Procesos como el de restitución de tierras presentan grandes obstáculos y representa un factor de incremento de violencias sobre personas y amenazas y homicidios a líderes defensores de estos procesos.

En la región tuvo presencia las FARC (frentes 5, 57 y 58), parte de estos excombatientes se encuentran en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Llano Grande (Dabeiba) y en la vereda Vidrí, corregimiento Vegaez (Vigía del Fuerte). La desmovilización de la FARC produjo una mutación en la dinámica del conflicto armado, en la actualidad el denominado Clan del Golfo tiene una influencia preponderante en la región, también existe presencia del ELN, autodefensas gaitanistas y disidencias de FARC.

Durante el año 2018 la Defensoría del Pueblo ha informado acerca de la expansión de ELN lo cual supone riesgo de confrontación armada, afectando principalmente a indígenas. También la Defensoría informó sobre un incremento en las denuncias por amenazas a la líderes reclamantes de tierras. En Murindó, especialmente en la cuenca del río Chageradó y el río Murindó, existen cultivos de coca, sin que la comunidad haya tenido acceso a planes de sustitución de cultivos ilícitos, allí se han originado graves afectaciones a la población civil, como la regulación de la vida social, debilitando la autonomía y fragmentando la organización de los territorios colectivos y los resguardos indígenas e incrementado la utilización de menores de edad en actividades armadas y de narcotráfico.

²¹ Proyección Censo DANE 2013

Existe pandillismo, especialmente en Turbo y Apartadó, además del tráfico de personas que se convierte en otra problemática social a intervenir por parte del Estado.

Nordeste

La Subregión de Nordeste antioqueño está compuesta por un total de 10 municipios, Amalfi, Yalí, Anorí, Cisneros, Segovia, Remedios, Yolombó, Vegachí, San Roque y Santo Domingo; tiene una superficie de 8.544 Km² (13.6% del territorio departamental), una población de 169.718 habitantes, se extiende sobre las vertientes orientales de la [Cordillera Central](#), entre la [Serranía de San Lucas](#) y los ríos [Porce](#), [Nechí](#), [Nus](#) y Alicante.

Nordeste es la segunda región productora de oro en Antioquia, Segovia y Remedios se encuentran entre los municipios con mayor cantidad de personas afectadas por el uso del mercurio y cianuro en la extracción del metal.

La región del Nordeste tiene altos índices de necesidades básicas insatisfechas, la población se mueve entre la pobreza material y la riqueza de la tierra. El Nordeste Antioqueño con potencial en la extracción de oro, ha soportado las consecuencias de la minería legal e ilegal, entre ellas: presencia de grupos armados ilegales y afectaciones de tipo ambiental.

En el Nordeste de Antioquia se fundaron los primeros frentes del ELN, sin embargo, la incursión paramilitar diezmo considerablemente la influencia guerrillera en la subregión. La presencia actual de la guerrilla del ELN frente Capitán Mauricio y Grupos armados organizados (Clan Úsuga y los Rastrojos) tiene intrincada relación con la prolongada conflictividad en torno a la minería, además de estar ligada a otras actividades de dichos grupos, como el control territorial, la extorsión y los cultivos ilícitos.

En Remedios (Carrizal) y en Anorí (La Planchita) se encuentran Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación en los cuales permanecen ex-combatientes de las FARC-EP.

Norte

El Norte tiene una extensión de 7.813 kilómetros cuadrados y una población de 248.003 habitantes, se divide en dos zonas con sus propias características demográficas y geográficas: La zona del altiplano (Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, San José de la Montaña, Donmatías, Entreríos, Belmira, Carolina del Príncipe, Gómez Plata y Guadalupe) tiene la economía más sólida, tiene mayor población y es menos extensa en territorio. La segunda zona es la vertiente hacia los ríos Cauca y Nechí, (Yarumal, Angostura, Ituango, Toledo, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Campamento y Valdivia) es un territorio mucho más extenso y despoblado. Estas dos zonas se unen geográficamente por la ruta nacional que comunica las dos ciudades centrales de la subregión, (Yarumal y Santa Rosa) que mantienen una estrecha relación comercial y poblacional.

El Norte tiene una gran riqueza hídrica, posee 4 grandes cuencas a las que desaguan importantes ríos dentro de su territorio; lo que ha posibilitado la construcción de numerosas

hidroeléctricas, las cuales han traído conflictos socio ambientales. El macro proyecto de la hidroeléctrica Hidroituango ha tenido resistencia por parte de comunidades, por el daño ambiental que ocasiona y el riesgo de desastre natural.

De acuerdo con la información de la Gobernación de Antioquia²², entre el primero de enero y el 1 de septiembre de 2018 se han presentado 144 homicidios lo cual indica un incremento del 71% comparado con el mismo periodo de tiempo en el año 2017, en cual se presentaron 84 homicidios, siendo Ituango, uno de los municipios en los que más se ha incrementado la violencia. También se evidencia un incremento comparando 2017 y 2018, en acciones terroristas y extorsión.

La actualidad de la seguridad ciudadana es compleja, en la región se presentan extorsiones a comerciantes y transportadores, amenazas a líderes sociales, desplazamiento y se mantiene el riesgo de reclutamiento a jóvenes por parte de grupos armados ilegales, el territorio aún lo disputan el Clan del Golfo y sus disidencias, el ELN, las disidencias de las FARC y hasta la banda delincuenciales los 'Pachelly', que históricamente había sido de operación urbana,

Esta violencia se recrudece en Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Briceño, Valdivia, Angostura, Campamento y Yarumal; ubicados en un lugar estratégico para los grupos criminales, pues les permite tener control del Nudo de Paramillo, una situación histórica, que ha hecho que la región haya vivido sumida en el conflicto desde hace más de 40 años.

Se presenta reporte de cultivos de uso ilícito en Briceño, Campamento, Ituango y Valdivia, así mismo existen Minas Antiperonal (MAP) y Munición Sin Explotar (MUSE), en los municipios de: Ituango, Valdivia, Yarumal, Briceño, Campamento y Angostura, Guadalupe, San Andrés y San José de la Montaña.

Suroeste

Subregión localizada en la vertiente oriental de la cordillera occidental, con el cañón del río Cauca y la cuenca del Río San Juan. Comprende una extensa zona de alta montaña destacándose los farallones de Citará y La Pintada.

Suroeste tiene una extensión de 16.153 kilómetros cuadrados y 376.968 habitantes, se encuentra conformada por 23 municipios: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblo Rico, Salgar, Santa Barbará, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia.

En la región tiene un gran potencial minero, se han adelantado trabajos de exploración sobre el lomo de la cordillera Occidental en el llamado "Cinturón de Oro", que se extiende entre Caramanta y Tarso y pasa por Valparaíso, Támesis, Palermo y Jericó. La existencia de minería (carbón, oro, gravas), ha provocado en algunos territorios movilización social y ha tenido eco

²² Datos Secretaría de Gobierno de Antioquia – Septiembre de 2018.

en once Concejos Municipales que emitido Acuerdos que buscan blindar el territorio de la mega minería y privilegiar su vocación agropecuaria y turística.

Los fenómenos de violencia del pasado han dejado desplazamientos masivos, desarraigo de la tierra, desaparición forzada especialmente por la incursión paramilitar del Bloque Nutibara y la guerrilla de las FARC, en la actualidad doce municipios adelantan procesos de restitución de tierras y existe un plan regional de búsqueda de las víctimas de desaparición forzada.

La región de suroeste se destaca por presentar aceptables condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, generalmente los homicidios se presentan por violencia común e intolerancia y riñas. Existe micro tráfico generando otros ilícitos en su entorno, esta actividad es organizada y liderada por bandas criminales que se disputan las llamadas plazas de vicios en los municipios.

Valle de Aburrá

La Subregión Valle de Aburra, está compuesta por 10 municipios: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, Caldas y la Estrella; posee una extensión en su territorio de 1.152 Hectáreas y tiene una población de 3.777.009, que en su mayoría es urbana. El 70.5% de su territorio es rural y aún conserva prácticas de producción agrícola y pecuaria, constituyéndose en una despensa alimentaria y ambiental.

El Valle de Aburrá depende en gran medida del abastecimiento de alimentos cultivado en otras regiones que dependen a su vez, de los servicios especializados que se ofrecen en la región central del departamento, se genera interdependencia por esas conexidades.

Con más del 60% del Producto Interno Bruto (PIB) del departamento, la subregión concentra la mayor actividad económica de Antioquia, lo cual se ve representado en la gran cantidad de oferta de servicios, así mismo se deja en evidencia la inequidad y desigualdad existente entre el Valle de Aburrá y otras subregiones.

Gran parte de la conflictividad social y armada del departamento se da en el Valle de Aburrá, especialmente desde los años ochenta con presencia y combates entre grupos armados ilegales que han ido mutando desde milicias, autodefensas, paramilitares. Este tipo de organizaciones ilegales han tenido adscripción e identidad en los diferentes barrios y comunas, a la vez que han presentado el servicio ilegal de “vigilancia” y protección como forma de realizar control social y buscar la aceptación comunitaria. También realizan cobro de extorsiones a habitantes y comerciantes.

Según datos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del área metropolitana 2016-2019, no es posible hablar de capos o carteles como únicos protagonistas de la ilegalidad, actualmente las bandas y combos, de barrios y comunas, son quienes tienen gran parte del control a rentas ilícitas y generalmente están adscritas al crimen organizado que establece un sistema de relaciones para suministrar bienes y servicios ilegales a través de las citadas bandas y combos. En la actualidad en el crimen organizado del Valle de Aburrá se puede hablar de las ODIN organizaciones integradas al narcotráfico y del Clan del Golfo

Occidente

El Occidente antioqueño se localiza entre las cordilleras Central y Occidental, estando divididas por el cañón del río Cauca. Su superficie abarca una extensión de 7.294 km² y población aproximada de 200.104 habitantes. La región tiene 19 municipios y se divide en El "Occidente Lejano" o Cuenca del Río Sucio (Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Peque y Uramita); y el "Occidente Cercano" o Cauca Medio (Anzá, Armenia, Buritica, Caicedo, Ebéjico, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia y Sopetrán).

En general la región del Occidente antioqueño tiene bajos índices de desarrollo, las necesidades básicas insatisfechas dan cuenta de ello, el difícil acceso a algunas zonas de producción y el aislamiento perpetúan la pobreza, además hay altos índices de desescolarización, la cobertura de salud es deficiente, sobre todo en áreas rurales. Lo anterior crea una alta vulnerabilidad en la población y aumenta el riesgo de violencias.

El Occidente cuenta con una gran biodiversidad reflejada en sus grandes bosques, reservas y parques naturales, especialmente "Las Orquídeas y el Paramillo", la posición geoestratégica de camino y salida al mar, sumado a la existencia de cultivos de uso ilícito, son con la minería algunos de los principales factores de conflicto social armado.

Una situación que merecería un detallado análisis es la minería legal e ilegal, que trae consecuencias no solo de deterioro ambiental debido a sus malas prácticas, sino también actúa como detonador del conflicto social y armado, debido a la presencia de grupos armados ilegales post desmovilización que se disputan el control de la producción ilegal de minería, especialmente en Buriticá quien cuenta con una de las mayores reservas de oro del país.

En los lugares donde existen recursos mineros generalmente se presentan fenómenos de explotación sexual y trata de personas. El control social y las economías ilegales como el paga diario y la extorsión son otras de las prácticas de estos grupos en la zona.

En la actualidad el occidente Antioqueño es objeto de varios proyectos importantes para la región, entre ellos relacionados con el aprovechamiento del agua, como las micro-centrales La Vuelta y La Herradura ubicadas en los municipios Frontino y Cañas Gordas; el macro-proyecto de la Hidroeléctrica Pescadero –Ituango; y el Tunel del Toyo que se espera acorte la distancia entre Medellín y Turbo, el impacto de estas obras traen preocupaciones en las comunidades, pues si bien se advierten sus grandes beneficios en el intercambio comercial, también es posible se alteren negativamente las relaciones socioculturales y ambientales en el occidente antioqueño.

Existe una fuerte presencia de grupos armados organizados (GAO), entre ellos “Los Chatas”, de las AGC y la denominada Oficina que hace presencia más fuerte en los municipios de San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Buriticá.

Oriente

La subregión se encuentra atravesada por la cordillera Central y en medio de los ríos Cauca y Magdalena, con una extensión de 7.021 Km cuadrados y una población de 583.885 habitantes. Tiene 23 municipios divididos en las zonas de Valle de San Nicolás o altiplano (El Carmen de Viboral, El Retiro, Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente) , Embalses (Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos, San Rafael), Páramo (Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral) y Bosques (Cocorná, San Francisco, San Luis). En la región del altiplano se advierte una mejor calidad de vida con relación a las demás zonas de la subregión. El oriente es una gran despensa agrícola, pues muchos de sus productos principales son comercializados en el Valle de Aburrá.

El Oriente de Antioquia tiene una ubicación geográfica privilegiada por estar cerca de la capital de Antioquia, además por las conexiones viales con Bogotá y el Magdalena Medio, lo cual le da ventajas competitivas a la región y la hace interesante para actores legales e ilegales; Oriente es la región que sigue en población e importancia económica en el departamento después del Valle de Aburrá. Se destaca por su potencial hídrico y energético, fue así como se generó la construcción de centrales y embalse (Playas, Calderas, Guatapé, Punchina y San Lorenzo) que produjeron desarrollo industrial, pero a la vez causaron y causan conflictividad social en la región.

En la subregión Oriente se agudizó el conflicto social armado desde principios de los años 80 en los cuales hicieron presencia las guerrillas de ELN y FARC, posteriormente llegaron grupos de autodefensa, siendo dramáticos los desplazamientos y demás hechos victimizantes que afectaron a los orientales. En la actualidad hacen presencia en la región grupos armados organizados (GAO) como: (Pamplona, Los Pájaros, El Laberinto, Los Chatas, Los Guarreños, Los Viejos, AGC y La Oficina) cuyo interés en disputa alrededor del manejo del micro tráfico en Altiplano.

La situación del ordenamiento territorial en el altiplano y la concesiones para explotación de agua son motivo de preocupación de diferentes organizaciones sociales, debido a la posible privatización de las fuentes hídricas y posibles daños ambientales por el cambio del uso del suelo.

Se llevan acciones importantes de memoria histórica en los municipios de San Carlos, Granada y San Francisco, además de importantes y exitosos procesos de desminado de MAP –MUSE en los municipios de Granada, San Carlos, San Francisco, entre otros.

En el oriente de Antioquia opera la Mesa Regional de Derechos Humanos de la cual hacen parte instituciones de la academia, el Gobierno, órganos de control y gran presencia y

representativa existe de organizaciones sociales que han realizado procesos exitosos de empoderamiento ciudadano, expresado en el Movimiento Cívico de Oriente quien ha sido reconocido como víctima del conflicto armado, además de experiencias como el proceso constituyente que se dio hace más de una década en varios municipios de la subregión.

LÍNEAS DE TRABAJO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1. EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

El fin de la educación en derechos humanos es formar ciudadanos autónomos y libres, con capacidades para construir conocimientos, emprender acciones en beneficio de sus proyectos de vida y promover una cultura de derechos humanos que tenga como referente la equidad e inclusión, siendo necesario para ello profundizar la democracia en las relaciones educativas; ampliando las posibilidades de transformación y empoderamiento social para la realización de los derechos y el fortalecimiento de las capacidades para su defensa efectiva.

Se tendrá como norte de acción, la importancia de un cambio cultural en la sociedad, que permita la adopción e interiorización de imaginarios, creencias, prácticas, ideas y discursos, acordes con el Estado Social de Derecho y el respeto de la dignidad humana, teniendo presente que el artículo 67 de la Constitución Política hace referencia a los valores y principios que tendrá la educación, la cual deberá estar orientada al respeto por los derechos humanos, por la paz y la democracia.

Colombia trabaja desde el año 2004 en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), sin embargo, su implementación en los territorios carece de una adecuada articulación con los programas educativos institucionales, la educación superior y educación no formal.

Desde la política pública de derechos humanos se pretende responder a los desafíos de la ciudadanía, educación y cultura, a través de la creación de una Red de Estudios y conocimientos en derechos humanos coordine y articule los diferentes procesos de formación; liderando la implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos –PLANEDH- y ejecutando procesos de investigación, promoción y difusión de derechos que fortalezcan la sana convivencia.

La Red de estudios en Derechos Humanos, Ciudadanía y paz, trabajará en la generación de conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos; a través de procesos de formación

a funcionarios, fuerza pública y sociedad civil que fortalezcan la defensa y protección de los derechos.

Principal problemática identificada:

- Desconocimiento y baja apropiación de una cultura y lenguaje de derechos humanos por parte de funcionarios públicos y medios de comunicación.
- Falta de continuidad en la implementación de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
- Carencia de cátedras contextualizadas y actualizadas en DDHH que tenga en cuenta las diferencias culturales y territoriales, en especial de grupos étnicos.
- No hay memoria oficial sobre iniciativas regionales de paz que se han adelantado en la región.

Objetivo General:

- Fortalecer ideas, imaginarios, creencias, discursos y prácticas que promueven el ejercicio de una ciudadanía activa; consolidando estrategias de promoción, coordinación, seguimiento y evaluación entre entidades del Estado y la Sociedad Civil en materia de educación en derechos humanos y cultura de paz.

Objetivos específicos:

- Desarrollar acciones que aporten a la construcción de modelos pedagógicos de educación en derechos humanos y cultura de paz.
- Impulsar estrategias de difusión, comunicación y promoción para el afianzamiento de una cultura de derechos humanos y paz, teniendo en cuenta los contextos regionales.
- Desarrollar estrategias de participación ciudadana para la protección y exigibilidad de los derechos.

2. DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Frente a las propuestas y medidas para revertir la situación de vulnerabilidad de líderes sociales, se plantea la necesidad de tener una agenda común regional y local en el marco del proceso nacional de garantías para defensores y defensoras de derechos humanos. La agenda avanzará en el diálogo entre el Estado y los líderes de organizaciones y plataformas sociales que defienden derechos humanos, además de dar respuesta oportuna y eficaz a las diferentes denuncias.

También se observa la necesidad de avanzar en la implementación de planes de prevención que mitiguen posibles amenazas contra líderes sociales defensores, además de la necesidad de insistir en mejorar la asistencia y el acompañamiento de los organismos del Estado al denunciante y fortalecer los procesos de formación en derechos humanos a la Fuerza Pública.²³

Objetivo General:

Contribuir a la garantía integral del ejercicio efectivo del derecho a la defensa de los derechos humanos

Objetivos específicos:

- Identificar las causas del riesgo con el fin de disminuir la vulnerabilidad de personas y colectivos y potenciar las capacidades para el ejercicio de derechos.
- Adoptar medidas oportunas y adecuadas para la atención de las personas sujetos de protección con enfoque diferencial.
- Implementar acciones tendientes a evitar la repetición de violaciones de derechos humanos mediante el fortalecimiento de procesos de verdad, justicia y reparación.

Principal problemática identificada:

- Riesgos para la vida, libertad e integridad de defensores y defensoras de derechos humanos, y desconfianza y barreras para activar protocolos de denunciar y respuesta frente a situaciones de riesgo.
- Insuficiente reconocimiento y garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.
- Deficientes garantías para el ejercicio de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libre asociación y expresión.
- Insuficientes medidas de seguridad individuales y colectivas con enfoque diferencial.

3. IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD

El derecho a la igualdad es fundamental e implica el deber de trato igualitario en cualquier campo de la vida, evitando la discriminación por razones subjetivas; privilegiando la igualdad ante la ley, de trato y oportunidades.

El derecho a la igualdad tiene su soporte en la dignidad humana, y en el marco del Estado Social de Derecho es indispensable realizar todas las acciones necesarias para equilibrar situaciones de vulnerabilidad manifiesta en grupos discriminados o marginados. De acuerdo

²³ Diagnóstico socializado y validado en sesión de la Mesa Territorial de Garantías del 3 de octubre de 2018.

a la Corte Constitucional ²⁴ la discriminación es entendida como la conducta, actitud o trato que pretende –consciente o inconscientemente- anular, dominar o ignorar a una personas o grupo de personas, apelando con frecuencia a preconcepciones o prejuicios sociales o personales, y que trae como resultado la violación de derechos fundamentales.

En el departamento de Antioquia se presenta desconocimiento, social e institucional de los derechos diferenciales de las poblaciones de especial protección constitucional (Mujeres – Indígenas –Afrodescendientes- LGBTI-Personas Mayores – Personas en Condición de Discapacidad-NNA –Jóvenes –Población carcelaria-Víctimas del Conflicto Armado.

Es así, como la política pública de derechos humanos avanzará en la implementación del enfoque diferencial en ámbitos institucionales y sociales, con el objetivo de poder identificar pautas y prácticas discriminatorias, visibilizar riesgos en las garantías de derechos, además de diseñar acciones diferenciadas para permitir la participación efectiva y equitativa. El enfoque diferencial servirá como una herramienta de análisis que hará visible la discriminación de personas o grupos, siendo una guía que permitirá tomar acciones para la prevención, protección y garantías de no repetición.

Se subraya la necesidad de fortalecer la participación efectiva y equitativa de aquellos sectores poblacionales y personas que han sido excluidos históricamente, además de realizar planeación y presupuestos que permitan ejecutar acciones afirmativas soportadas en diagnósticos y estudios realizados a sectores poblacionales discriminados.

Principal problemática identificada:

- Discriminación a las mujeres, jóvenes, sector LGBTI, población indígena, campesina y afrocolombiana, a personas en condición de discapacidad, evidencia un vacío de una cultura que promueva el derecho a la igualdad y no discriminación.
- Persisten barreras para el reconocimiento y garantía social e institucional de los derechos de las mujeres.
- Persisten barreras para el ejercicio de la consulta previa, libre e informada de los pueblos étnicos.
- Limitaciones sociales y físicas (tecnológicas, arquitectónicas y de infraestructura) para la realización de los derechos de las personas en condición de discapacidad.
- Los medios de comunicación utilizan estereotipos que favorecen la discriminación.

Objetivo General:

Contribuir a la Garantía del goce efectivo del derecho a la igualdad, implementando medidas adecuadamente concertadas, que contribuyen a eliminar prácticas discriminatorias en todos los ámbitos dela sociedad y el Estado.

²⁴ Sentencia T-098 de 1994 Corte Constitucional

Objetivos específicos:

Generar medidas para la transformación cultural de imaginarios, estereotipos, aptitudes y conductas estigmatizantes y discriminatorias.

Promover la adecuación institucional y acceso a la justicia frente mediante el diseño e implementación de acciones afirmativas adecuadas, temporales, razonables y mediante la promoción de la incorporación del enfoque diferencial.

Generar conocimiento especializado y técnico para la comprensión del fenómeno de la discriminación.

Fortalecer la participación efectiva de organizaciones, grupos y población tradicionalmente discriminada.

4. ACCESO A LA JUSTICIA

Este componente tiene como finalidad facilitar el acceso a la justicia y lograr escenarios favorables de confianza de los ciudadanos que acceden al sistema, obteniendo seguridad jurídica como valor que fortalece la convivencia y la gestión adecuada de conflictos. Para el efecto y teniendo como norte el artículo 113 de la Constitución Política, acerca de la colaboración armónica de poderes, se dispondrán acciones que contribuyan a la tutela efectiva de los derechos amenazados de los ciudadanos, apoyando la transparencia y la lucha contra la impunidad y corrupción.

Importante el énfasis que se hará en el apoyo al acceso efectivo de justicia de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad manifiesta, disponiendo herramientas de enfoque diferencial que contribuyan a dicho objetivo, además de ser necesario revisar la presencia del enfoque de derechos humanos en la política criminal aplicable en el departamento.

“El deber del Estado de tutelar los derechos amenazados de sus ciudadanos no se satisface con la sola organización de un poder judicial eficiente, probo, transparente; es necesario ofrecer y apoyar otros mecanismos de solución de controversias que pueden resultar, de acuerdo con la naturaleza del conflicto, más efectivos y menos costosos en términos económicos, rápidos en relación con el tiempo empleado en su solución, convenientes en cuanto impidan la recurrencia del conflicto, y socialmente más valiosos si posibilitan y mejoran la relación futura entre las partes .”²⁵

La línea estratégica tendrá en cuenta las ventajas de la gestión pronta y pacífica de conflictos personales y comunitarios, con asistencia y acompañamiento técnico a los municipios,

²⁵ Ventura Robles, Manuel E., “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de acceso a la justicia e impunidad”, ponencia presentada el 10 de agosto de 2005 en el Taller Regional sobre Democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Personerías, Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia; teniendo en cuenta la lógica subregional y permitiendo un trato adecuado atendiendo los contextos territoriales del departamento.

Se potenciarán los mecanismos alternativos de gestión de conflictos, que resultan claves para administrar las controversias que no necesariamente tendrán que ser tramitadas por la justicia ordinaria (Conciliación –justicia comunitaria- arbitraje-jueces de paz).

El pluralismo jurídico y su reconocimiento es fundamental para avanzar en otras formas de administrar justicia, distintas a la hegemónica, que incluyen mecanismos como la mediación, el arbitraje, la conciliación en equidad, la justicia comunitaria, la negociación, la consulta y la justicia indígena.

Problemática identificada:

- Baja credibilidad y débil presencia de las instituciones de justicia en el territorio, especialmente en zonas rurales.
- Dificultades de acceso a la justicia debido a las reiteradas amenazas de grupos armados quienes continúan ejerciendo justicia paralela.
- Inadecuada implementación de acciones de enfoque diferencial, especialmente en casos de violencia sexual e intra familiar.
- Deficiencias en la formación de funcionarios judiciales y debilidades operativas en el aparato de justicia para que sus investigaciones y decisiones tengan un enfoque derechos humanos y actuaciones éticas.
- Frágil reconocimiento de la jurisdicción especial indígena y poca articulación con la justicia administrativa y ordinaria.

Objetivo General:

- Contribuir a la Garantía del goce efectivo del derecho a la igualdad, implementando medidas adecuadamente concertadas, que contribuyen a eliminar prácticas discriminatorias en todos los ámbitos de la sociedad y el Estado

Objetivos específicos:

Generar medidas para la transformación cultural de imaginarios, estereotipos, aptitudes y conductas estigmatizantes y discriminatorias.

Promover la adecuación institucional y acceso a la justicia frente mediante el diseño e implementación de acciones afirmativas adecuadas, temporales, razonables y mediante la promoción de la incorporación del enfoque diferencial.

Generar conocimiento especializado y técnico para la comprensión del fenómeno de la discriminación.

Fortalecer la participación efectiva de organizaciones, grupos y población tradicionalmente discriminada.

5. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Los derechos civiles y políticos protegen las libertades individuales de los ciudadanos y garantizan la participación pública en la vida social y política del país; son el núcleo esencial e indispensable para el ejercicio y garantía de los demás derechos.

“Al hablar de derechos civiles podemos abordar la protección de la dignidad humana, la integridad física, sexual, psicológica y moral de la persona; la protección de las libertades fundamentales, y la autonomía de las personas para decidir sobre su propia vida sin la interferencia del Estado o de algún otro poder social.”²⁶

Teniendo en cuenta que los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, son aquellos con mayor grado de vulneración resulta trascendental desde la Política Pública de Derechos Humanos de Antioquia, ocuparse del fortalecimiento de los mecanismos de prevención y protección de estos derechos. Lo anterior no obsta para establecer desde la PPDDHH medidas para la efectividad de otros derechos como: derecho a la honra, buen nombre, derecho a la intimidad, derecho a la participación ciudadana, libertad de expresión, libertad de reunión/manifestación, libertad de culto, derecho de circulación y residencia, derecho a la objeción de conciencia, y derecho de propiedad, entre otros.

Los enfoques temáticos que se abordarán desde la línea de trabajo son: a) Desaparición forzada de personas y ejecuciones extrajudiciales, b) Ataques, asesinatos y agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos, sindicalistas, periodistas, liderazgos sociales, c) eliminación de tortura, tratos crueles inhumanos o degradantes, d) derechos a la integridad personas y derechos de las mujeres, e) integridad personal de las personas privadas de la libertad, f) trata y tráfico de personas, g) detenciones ilegales y arbitrarias, h) seguridad como derecho humano, i) violencia sexual, j) libertad de religión y culto, k) derecho a la participación l) derechos a la asociación, protesta y libertades sindicales, m) libertades de prensa, información y expresión, n) derechos políticos, ñ) Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA, o) Prevención y protección a comunidades q) Libertad de culto y religiosa, r) Dialogo social y participación, s) derechos de los migrantes.

Problemática identificada:

- Persistencia de riesgos y vulneraciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, especialmente en territorios afectados por la violencia y en contra de grupos de poblaciones de protección especial.
- Persistencia de violaciones de DIH

²⁶ Propuesta-Docmento base para la construcción participativa del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos- Consejería Presidencial para los DDHH - 2018

- Insuficiente articulación y funcionamiento de instrumentos de prevención de violaciones de derechos humanos.
- Falta de sensibilidad de la sociedad frente a la ocurrencia de crímenes
- Persistencia de restricciones de los derechos de asociación, protesta y ejercicios de libertades sindicales, religiosas.
- Existencia Economías ilegales ligadas a grupos armados organizados.

Objetivo general:

- Contribuir con el goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la población.

Objetivos específicos:

- Generar estrategias para la coordinación efectiva y articulada para la garantía de los derechos civiles y políticos mediante la adopción de medidas integrales y con enfoque diferencial, para la prevención y protección de los Derechos civiles y políticos.
- Contar con estrategias para que los individuos y colectivos incidan en los espacios de toma de decisiones y en los ciclos de la gestión pública.
- Adoptar medidas para la garantía de los derechos políticos y las libertades fundamentales (libertad de expresión, libertad de culto, libertad de circulación, libertad de conciencia, libertad de reunión y manifestación).

6. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA)

Los derechos económicos, sociales, culturales y del medio ambiente surgen en el siglo XX como manifestación del Estado de bienestar, son fundamentales para el ejercicio de una ciudadanía activa, pues solo teniendo un mínimo de derechos garantizado el ciudadano puede ocuparse e interesarse de la participación en lo público.

Teniendo presente pactos y convenios internacionales y el marco del Estado Social de Derecho, podemos afirmar que los DESCa adquieren un rango constitucional y de exigencia en su progresividad, facultando a los ciudadanos titulares de los derechos a exigir con el ejercicio de la ciudadanía la adopción de leyes, planes, programas y proyectos que garanticen la eficacia de los DESCa.

“El Estado aparece, así como el garante principal de los derechos sociales, sin que esto signifique que deba proporcionar directamente todos los medios para la satisfacción de esos derechos. El Estado debe proporcionar un mínimo de bienes y servicios para la satisfacción de los DESC, que en esté enmarcado dentro de una preocupación permanente por universalizar la ciudadanía de derechos y que atienda con prioridad a las personas más débiles, o sea, aquellas que no pueden obtener un acceso a través de sus propios medios a

los beneficios del desarrollo social, y que, por lo tanto, no pueden hacer efectiva su titularidad de los DESC por otras vías.”²⁷

Por lo anterior, las acciones que desarrolle la Gobernación tendrán como objeto el Goce Efectivo de Derechos (GED) de los DESCA y del protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESCA, especialmente en lo referente a la progresividad, no regresividad o no admisión de restricciones e igualdad no discriminación, también serpa necesario aportar en la justiciabilidad, medición, indicadores rendición de cuentas y participación de sociedad civil en el ejercicio de los DESCA, teniendo como referencia acciones preferenciales para sujetos de especial protección constitucional.

Problemática identificada:

- Insuficientes condiciones de acceso y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el departamento, con especial afectación en poblaciones tradicionalmente marginadas, territorios rurales y comunidades étnicas, así como de sistemas de información y seguimiento a través de indicadores de medición de goce efectivo de estos derechos.

Objetivo General:

Contribuir al goce efectivo de los DESC a todos los ciudadanos de departamento en condiciones de igualdad y no discriminación.

Objetivos específicos:

- Avanzar en la implementación de indicadores de DESCA en coordinación con el Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos.
- Fortalecer procesos de participación ciudadana en procesos de políticas públicas de DESCA.

7. DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA

El respeto de los derechos humanos es un componente importante en la gestión responsable y diligente del sector empresarial, y debe ser visto como factor generador de convivencia y competitividad en las empresas y sociedad en general.

Objetivo General:

- Contribuir al goce efectivo de los DESC a todos los ciudadanos de departamento en condiciones de igualdad y no discriminación.

Objetivos específicos:

²⁷ Derechos económicos, sociales y culturales –El Desafío de la ciudadanía social, la aplicación de los Desc en Colombia y la implementación de metodologías de medición y valoración de los mismos. Vicepresidencia de la República. 2009.

- Avanzar en la implementación de indicadores de DESCAs en coordinación con el Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos.
- Fortalecer procesos de participación ciudadana en procesos de políticas públicas de DESCAs.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

A través del Decreto 4111 de 2011 se crea el Sistema Nacional de Derechos Humanos, con el fin de articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y el diseño y consolidación de las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

En el ámbito departamental la principal instancia del Sistema de Derechos Humanos para su implementación es el Comité Departamental de Derechos Humanos y DIH, que, junto con las mesas regionales de derechos humanos, ciudadanía y construcción de paz y los comités municipales, se convierten en escenarios fundamentales para la implementación de las políticas de derechos humanos.

Así mismo, se advierte la importancia del avanzar hacia la implementación en el departamento de Antioquia de un sistema de información en derechos humanos que cuente con su respectivo observatorio, pues su trabajo de análisis y producción de informes, es de gran importancia para la toma de medidas preventivas de violaciones de derechos humanos

Mediante la apertura de la agenda pública de participación, según la percepción de los participantes en las mesas de trabajos regionales y sectoriales, que existe descoordinación y desarticulación institucional que generan duplicidad y fragmentación de acciones, que dificultan la interlocución y participación de la sociedad civil, reduciendo el impacto de las políticas de derechos humanos en los territorios y limitaciones económicas, técnicas y de formación en instituciones y servidores públicos que impiden presencia permanente y coherente en el territorio.